



CONVENIOS BONIFICACIÓN EN LÍNEA VÍA I-MED PARA REEMBOLSOS AMBULATORIOS.

Convenio administrado por I-Med y Consorcio Seguros de Vida, para prestaciones ambulatorias, consiste en el reembolso en línea de las prestaciones cubiertas según el plan de beneficios, porcentajes y topes estipulado en la póliza.

I-Med realiza la confirmación biométrica del asegurado y consulta en línea a la compañía los detalles del plan contratado. Las prestaciones en convenio son: consulta general, consulta especialista, exámenes de laboratorio, radiológicos y procedimientos ambulatorios de baja complejidad.

Monto máximo de reembolso en línea UF 10 por solicitud.

Queda establecido que la aplicación de I-MED, no necesariamente implica la aceptación de la cobertura del diagnóstico que origina dichos gastos, por lo que la compañía en cualquier momento podrá limitar o excluir dicho diagnóstico por carecer de cobertura, en conformidad a lo establecido en las condiciones Generales y Particulares.

Este beneficio opera en línea siempre y cuando el prestador tenga convenio vigente con la Isapre o Fonasa en la cual se encuentra afiliado el asegurado, como con I-Med.

El prestador médico como la compañía no serán responsables de alguna transacción que no pueda ser ejecutada, y para todo efecto, el asegurado siempre tendrá derecho a solicitar el reembolso de la prestación, presentando sus gastos a la compañía.





CLAVE INTERNET PARA ASEGURADOS

Se hará entrega de una clave de acceso a Consorcio en línea, a cada trabajador asegurado, donde podrá acceder por medio de la página Web: www.consorcio.cl



En este sitio el asegurado podrá acceder a las siguientes actividades y documentos:

- ✓ Visualización de los productos adquiridos en Consorcio.
- ✓ Realizar consultas por solicitudes, beneficiarios, pólizas y certificados de cobertura.
- ✓ Acceso directo a formularios.
- ✓ Actualización de Beneficiarios.
- ✓ Descarga de voucher de descuentos.



CONVENIO FACTURACIÓN DIRECTA

Este convenio consiste en la aplicación directa de la bonificación de los gastos hospitalarios, conforme a los topes y deducibles establecidos en las condiciones particulares de la póliza en las siguientes Clínicas asociadas:

- | | |
|--------------------------------------|------------------------------------|
| - Clínica Indisa | - Clínica FALP |
| - Clínica Santa María | - Clínica Andes Salud Concepción |
| - Clínica Dávila | - Clínica Andes Salud Chillán |
| - Clínica Alemana | - Clínica Andes Salud EL Loa |
| - Clínica Universidad de los Andes | - Clínica Andes Salud Puerto Montt |
| - Clínica las Condes | - Clínica Red Salud Tabancura |
| - Clínica Valparaíso | - Clínica Bupa Reñaca |
| - Clínica UC San Carlos de Apoquindo | - Clínica Bupa Reñaca (AP) |
| - Clínica Atacama | - Clínica Bupa Santiago |
| - Hospital Clínico FUSAT (Rancagua) | - Clínica Alemana Temuco |
| - Clínica Meds | |

El paciente al momento de realizar su ingreso en la Clínica deberá firmar una autorización para que la Clínica gestione directamente la cuenta con Consorcio Nacional de Seguros Vida

La bonificación directa de los gastos hospitalarios no considera casos que debido a su complejidad, deberán seguir el procedimiento normal para su reembolso en la Compañía de Seguros de Vida.



PRESTADORES PREFERENTES
HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSIDAD DE CHILE - CLINICA DAVILA

Para ser uso de las prestaciones entregadas según convenio Prestadores Preferentes, usted debe tener en consideración:

- El Prestador Preferente aplica solo para hospitalizaciones programadas, no siendo aplicable para atenciones de urgencia.
- La hospitalización debe realizarse en modalidad institucional, es decir, con médicos del staff y en pieza pluripersonal.
- Tope anual de reembolso por beneficiario es de UF200 no aplica deducible y la cobertura para beneficio de Hospitalización es de un 100% en:

Prestación	Porcentaje	Tope Máximo
Dia Cama (Habitación Doble)	100%	Sin límite
Honorarios Médicos Convenidos	100%	Sin límite
Servicios Hospitalarios	100%	Sin límite
Cesárea	100%	UF30
Parto Normal	100%	UF20
Aborto no Voluntario	100%	UF10

- Esta cobertura opera después de su Institución Previsional de Salud o Fonasa.
- En caso de que no existiera bonificación por parte de la Institución de Salud Previsional o Fonasa no serán aplicables los beneficios de prestador preferente anteriormente señalados.

Procedimiento para reembolso de Gastos Hospitalarios

Con el propósito de efectuar el reembolso, el asegurado deberá presentar:

1. Formulario "Solicitud de Reembolso" completado y firmado por el médico tratante en su sección A, y por el asegurado mismo en su sección B.
2. Documentación básica que identifique los gastos incurridos y presentados en la solicitud: boletas o facturas de atenciones médicas, copia de bono o reembolso de Instituciones de Salud, órdenes de exámenes o tratamientos, copia de programas médicos cuando corresponda.
3. El asegurado deberá entregar toda la documentación de reembolso al contratante de la póliza.



PRESTADORES PREFERENTES RED AMBULATORIA Y HOSPITALARIA 10% ADICIONAL

El beneficio de prestadores preferentes implica que existe un aumento de cobertura de reembolsos para distintas prestaciones de la póliza, esto significa que la Compañía privilegiará con mayores reembolsos, y por tanto con menores costos para el asegurado, el uso de dichos prestadores para la atención del asegurado.

Podrán tener derecho a los presentes beneficios todos los asegurados vigentes en la póliza, de acuerdo a las condiciones generales y particulares que rigen la misma. Los prestadores preferentes, tendrán un % adicional de reembolso indicado más adelante, tanto para coberturas ambulatorias como hospitalarias según corresponda, con un máximo de 100% de cobertura.

Modo de Uso:

1. Asegurado se atiende en Centro de Red de Prestadores Preferentes.
2. Cancela atención en forma normal.
3. Ingresa gastos médicos a la Cía. indicando en formulario la atención en un Centro Preferente.
4. Compañía reembolsará % de Cobertura según Plan contratado más el 10% adicional por la atención con un prestador preferente.

Los siguientes Prestadores Preferentes tendrán un 10% adicional de reembolso, se mantienen los topes por prestación y/o anuales tanto para coberturas ambulatorias (consultas y exámenes), como hospitalarias (día cama, HMQ y servicios hospitalarios) según corresponda con un máximo de 100% de cobertura. Se exceptúa de estos términos los reembolsos vía I-MED

Red de Prestadores Preferenciales para atenciones ambulatorias:

Prestador preferencial	Aumento de cobertura
Avansalud (Red nacional)	10%
Red Integramedica (Red nacional)	10%
Red Megasalud (Red nacional)	10%
Laboratorio Blanco (Red nacional)	10%
Sonorad (Red nacional)	10%





**PRESTADORES PREFERENTES
RED AMBULATORIA Y HOSPITALARIA 10% ADICIONAL**

PRESTACIONES HOSPITALARIAS AUMENTO DE COBERTURA:

Prestador preferencial	Ciudad	Aumento de cobertura
Hospital Parroquial San Bernardo	Santiago	10%
Hospital Clínico Univ. De Chile	Santiago	10%
Clínica Hospital del Profesor	Santiago	10%
Hospital Clínico San Borja Arriaran	Santiago	10%
Hospital del Salvador	Santiago	10%
Clínica Avansalud	Santiago	10%
Clínica Providencia	Santiago	10%
Hospital de Arica	Arica	10%
Hospital Regional de Iquique	Iquique	10%
Hospital de Antofagasta	Antofagasta	10%
Clínica Médica Copiapó	Copiapó	10%
Clínica Regional Elqui	La Serena	10%
Clínica Reñaca	Viña del Mar	10%
Clínica de Salud Integral	Rancagua	10%
Hospital de San Fernando	San Fernando	10%
Hospital de Curicó	Curico	10%
Hospital Base Los Ángeles	Los Ángeles	10%
Hospital Clínico Regional Concepción	Concepción	10%
Hospital Clínico Universidad Mayor	Temuco	10%
Hospital Regional de Temuco	Temuco	10%
Hospital Clínico Regional de Valdivia	Valdivia	10%
Hospital Base de Osorno	Osorno	10%
Hospital de Puerto Montt	Puerto Montt	10%
Hospital Coyhaique	Coyhaique	10%
Clínica Magallanes	Punta Arenas	10%
Hospital Regional Punta Arenas	Punta Arenas	10%





CONVENIO AFINIDAD CLÍNICA ODONTOLÓGICA PADRE MARIANO

Porque tu salud dental también es importante, Consorcio tiene para sus trabajadores asegurados un convenio especial con la Clínica Odontológica Padre Mariano. Clínica con más de 20 años de experiencia y dedicación exclusiva a Odontología, cuenta con más de 180 prestigiados profesionales que abarcan todas las especialidades odontológicas.

El convenio consiste en brindar atención Odontológica en condiciones muy convenientes como:

- ✓ 55% descuento permanente en todas las prestaciones dentales.
- ✓ Garantía de dos años en los tratamientos (excepto en Odontopediatría y Periodoncia)
- ✓ El diagnóstico inicial y presupuesto será sin costo.
- ✓ Plan de facilidades de pago hasta 8 meses con una cuota mínima de UF 1,50
- ✓ Diferentes modalidades de pago. (Tarjeta de Crédito, Tarjeta de Débito, Tarjeta Casas Comerciales y Efectivo).
- ✓ Infraestructura de alto nivel con los últimos adelantos de la tecnología dental (radiografías digitales, robot odontológico, ortodoncia sin frenillos para adolescentes y adultos).
- ✓ Implantes inmediatos en pabellones de cirugía avanzados, con insumos de alta calidad.

Para usar este convenio, los asegurados deberán solicitar hora de atención telefónicamente al 4857000 (Las Condes) o 6381701 (Santiago Centro) haciendo mención al siguiente número de convenio.



Convenio Consorcio N° 1179

Horario de atención:

Mañana de Lunes a Viernes de 08:30 hrs. a 14:00 hrs.

Tarde de Lunes a Viernes de 14:30 a 20:00 hrs. Sábado de 09:00 hrs. a 13:00 hrs.

Direcciones:

Las Condes: Alcántara 295- Burgos 345 Teléfono 24857000. Metro Alcántara

Santiago Centro: Tenderini 82, 4° piso Teléfono 26381707. Metro Santa Lucia

- Los descuentos señalados no son acumulables con otras promociones.
- Los descuentos no constituyen cobertura.
- Consorcio no está obligado a rembolsar beneficios a los asegurados, que no estén incorporados en un seguro complementario de salud que contemple cobertura específica de Gastos Dentales.



CONVENIO AFINIDAD CLÍNICA UNO SALUD DENTAL

Consortio tiene para sus asegurados y sus cargas, un convenio con Clínica Uno Salud Dental, la red más grande del país con cobertura nacional desde Iquique hasta Puerto Montt. Cada clínica cuenta con profesionales altamente capacitados, equipamientos e insumos de primer nivel entregando a sus pacientes una excelente y completa atención dental.

El convenio consiste en brindar atención odontológica en condiciones muy convenientes como:

- ✓ 60% de descuento en prestaciones dentales sobre el arancel base Uno Salud Dental para todos los asegurados y sus cargas.
- ✓ Diagnóstico integral y presupuesto sin costo (no incluye radiografías).
- ✓ Descuentos aplicables sin tope sobre el monto del tratamiento.
- ✓ Múltiples formas para pagar los tratamientos dentales.
- ✓ Disponibilidad de atención en toda la red de clínicas dentales Uno Salud.
- ✓ Atención de urgencias y todas las especialidades dentales en la red de clínicas Uno Salud Dental.
- ✓ Atractivas promociones dentales para todos los asegurados y sus cargas.

Para hacer uso de este convenio, el asegurado deberá indicar en la recepción de la clínica Dental que es asegurado de Consorcio y presentar su cédula de identidad.

Reservas de hora en www.unosalud.cl o llamando al 600 707 1010 / desde celulares 2 2763 8900.

- Los descuentos señalados no son acumulables con otras promociones.
- Los descuentos no constituyen cobertura.
- Consorcio no está obligado a reembolsar beneficios a los asegurados que no estén incorporados en un seguro complementario de salud que contemple cobertura específica de Gastos Dentales.

Detalle de ubicación de las Clínicas y horarios de atención:

Atención de LUNES a VIERNES 8:30 a 21 hrs. SÁBADO de 09:00 a 14:00 *Horario extendido sábado en algunas clínicas 09:00 a 18:00 hrs



Nombre Clinica	Región	Dirección
Iquique	I	Serrano 630
Antofagasta	II	Manuel Antonio Matta 2001 local 2, Antofagasta
La Serena	IV	Balmaceda 1115, edificio 2, piso 1 y 2, La Serena
Coquimbo	IV	Av. Gral Baquedano N° 86, Loc. N° Tm1288-1292-170, Coquimbo
Valparaíso	V	Blanco 1297
Viña del Mar	V	Trece Norte 798
Viña del Mar II	V	Av. Valparaíso N° 1070, Local 102 - 2004, Viña del Mar
Coyancura	RM	Coyancura 2229 local 6 y 7, Providencia
Manquehue	RM	Manquehue Sur 430
Vitacura	RM	Vitacura 5250
Estación Central	RM	San Francisco del Borja 122 Local S122-A, Estación Central
Hernando de Aguirre	RM	Hernando de Aguirre 215, loc 101, Providencia
La Cisterna	RM	Av Americo Vespucio 33, La Cisterna
La Concepción	RM	La Concepción 201 Local 102, Providencia
Maipú	RM	5 de Abril #33, LOCAL 35. MALL PUMAY
San Bernardo	RM	Eyzaguirre 650, Mall Paseo San Bernardo
La Florida	RM	Froilán Roa 894 , La Florida
La Reina	RM	Príncipe de Gales 6938, La Reina
San Miguel	RM	Llano Subercaseaux 3811
Merced	RM	Merced 501, Santiago Centro
Moneda	RM	Moneda 953, Santiago Centro
Padre Hurtado	RM	Padre Hurtado Sur N°1621 loc. 24, 25 y 26, Strip Center Punto Vivo, Las Condes
Irarrázaval	RM	Irarrázaval 2401, Local 12
Puente Alto	RM	Concha y Toro 625, Puente Alto
Santa Lucía	RM	Santa Rosa 12, Santiago Centro
Teatinos	RM	Teatinos 335, Santiago Centro
Macul	RM	Av. JP Alessandri 2555, locales 5 y 6
Escuela Militar	RM	Apoquindo 4579, Local 6, Las Condes
La Florida II	RM	Av. Vicuña Mackenna Poniente N° 7372, Local A-1
Melipilla	RM	Calle Arturo Prat N° 561-565, Melipilla.
Rancagua	VI	Javiera Carrera 957
Rancagua Centro	VI	Campos 221, Rancagua
San Fernando	VI	Bernardo O Higgins 701 Mall Vivo San Fernando, Locales 110-114-118-122-126-130
Curico	VII	Manuel Montt 455, loc 104 y 105A, Mall Valle, Curico
Talca	VII	Uno Norte 1601, Talca
Talca II	VII	Av. San Miguel N° 3050 Loc. N° 7 y N°8, Talca.
Chillán	XVI	Calle Constitución N° 486, Chillan
Concepción	VIII	Cochrane 635
Los Angeles	VIII	Valdivia N° 485, Local 1. Galería Colon, Los Angeles
Talcahuano	VIII	Cristobal Colon 3252, Oficina E, Talcahuano
Concepción (Freire)	VIII	Calle Freire N° 820, Concepción
Temuco	IX	Andres Bello 850, Temuco
Valdivia	XIV	Av Alemania 485, Valdivia
Puerto Montt	X	Illapel 10
Osorno	X	Lord Cochrane 627 - 629, Osorno



CONVENIO AFINIDAD CENTRO DE ESPECIALIDADES ODONTOLÓGICAS DEL INCA – CEOI

Consortio tiene para sus asegurados un convenio especial con el Centro de Especialidades Odontológicas del Inca – CEOI. Este centro se caracteriza por prestar un servicio odontológico integral garantizando a sus pacientes el uso de la última tecnología en lo referente a equipos, materiales odontológicos y un equipo de odontólogos de excelencia profesional y calidad humana.

- ✓ El convenio consiste en brindar atención Odontológica en condiciones muy convenientes como:
- ✓ 50% de descuento en todas las prestaciones odontológicas (no incluye laboratorio, estética facial y promociones mensuales)
- ✓ Diagnóstico y plan de tratamiento gratuitos.
- ✓ Promociones exclusivas para asegurados.
- ✓ Diferentes modalidades de pago (Tarjeta de crédito, Tarjeta de débito, Cuenta Corriente, efectivo o cheque)
- ✓ Infraestructura de alto nivel con los últimos adelantos de la tecnología dental (radiografía digital)
- ✓ Modelo atención al paciente (Asesoría al asegurado respecto de su plan de tratamiento aclarando dudas, consejos y formas de pago)

Para usar este convenio, los asegurados se deberán presentar con su cedula de identidad y hacer mención al convenio Consorcio en la recepción del Centro Odontológico.

Horario de Atención:

Lunes a Viernes de 09:00 hrs a 20:00 hrs

Sábado: de 09:00 hrs a 13:00 hrs

Dirección:

República Árabe de Egipto 250, oficina 2, Las Condes, Región Metropolitana. Metro Manquehue.

- Los descuentos señalados no son acumulables con otras promociones.
- Los descuentos no constituyen cobertura.
- Consorcio no está obligado a reembolsar beneficios a los asegurados que no estén incorporados en un seguro complementario de salud que contemple cobertura específica de Gastos Dentales.



CONVENIO AFINIDAD ÓPTICAS GMO – ECONÓPTICAS

Sabemos que la visión de las personas es importante, es por esto que Consorcio tiene para sus asegurados y beneficiarios un convenio especial con Ópticas GMO y Econópticas. Ópticas que cuentan con más de 15 años de experiencia de dedicación exclusiva al desarrollo y distribución de las principales marcas de anteojos ópticos y de sol, contando actualmente con más de 100 tiendas a lo largo del país.

Para utilizar este convenio, los asegurados al momento de la compra deberán:

- Identificarse como asegurado de Consorcio con la cédula de Identidad del Titular
- Mencionar el Código del convenio y/o presentar el voucher disponible en sitio privado del asegurado:



En cualquier sucursal a lo largo del país (no aplica para módulos en Multitiendas y Outlet), el asegurado podrá acceder a los siguientes descuentos:

Productos	Descuento*
Armazones Marcas Propias	15%
Lentes de Contacto Marca "Vistasoft"	10%
Lentes de sol Otras Marcas	10%

- Los descuentos señalados con anterioridad no aplican a promociones especiales o épocas de liquidación.
- Este descuento no constituye cobertura, por lo tanto, Consorcio no estará obligado a reembolsar beneficios a los asegurados, que no estén incorporados en un Seguro Complementario de Salud que contemplen coberturas en Gastos ópticos.



CONVENIO AFINIDAD CLÍNICA ODONTOLÓGICA ANDES

Consortio tiene para sus asegurados un convenio especial con Clínica Odontológica Andes. Su centro dental es atendido por profesionales certificados ante la Superintendencia de Salud, con experiencia y que se encuentran debidamente habilitados y autorizados para desempeñarse en el área de la salud.

El convenio consiste en brindar atención Odontológica en condiciones muy convenientes como:

- ✓ 60% de descuento en todas las prestaciones odontológicas (no incluyen gastos de laboratorio externo).
- ✓ Diagnóstico Dental gratis (no incluye radiografías).
- ✓ Con tratamiento aceptado, Higiene Dental Gratis.
- ✓ Diferentes modalidades de pago (al contado, cheque, tarjeta de crédito, descuento por planilla y débito).
- ✓ Garantía de 18 meses en los tratamientos realizados, con control gratuito durante el tratamiento y después de 6 meses terminado el tratamiento.

Para usar este convenio, los asegurados se deberán presentar con su cedula de identidad y hacer mención al convenio Consorcio en la recepción de la Clínica.

Horario de Atención:

Lunes a Viernes de 09:00 a 13:00 horas y 15:00 a 20:00 horas.

Sábados de 09:00 a 13:00 horas.

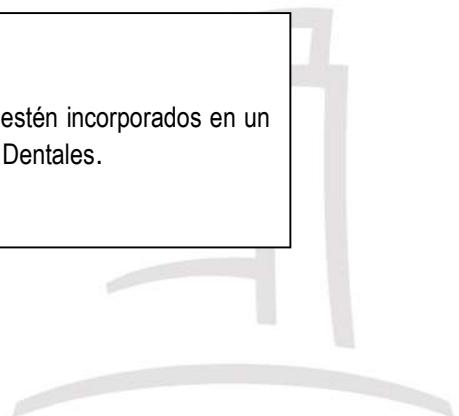
Dirección:

Cochrane 472, Concepción.

Teléfonos:

(41) 3241340 – (41) 3250355

- Los descuentos señalados no son acumulables con otras promociones.
- Los descuentos no constituyen cobertura.
- Consorcio no está obligado a reembolsar beneficios a los asegurados, que no estén incorporados en un seguro complementario de salud que contemple cobertura específica de Gastos Dentales.





CONVENIO AFINIDAD CLÍNICA ORTODONTIK

Consorcio tiene para sus asegurados un convenio dental especial con Clínica Ortodontik, la cual cuenta con 12 años de experiencia profesional, con personal altamente calificado y capacitado en la especialidad de Ortodoncia.

El convenio consiste en brindar atención Odontológica en condiciones muy convenientes como:

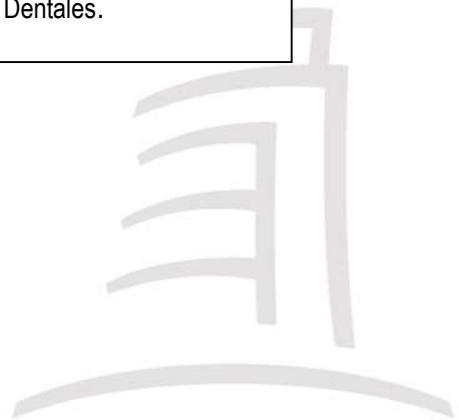
- ✓ 50% de descuento en todas las prestaciones odontológicas (no incluyen gastos de laboratorio externo).
- ✓ 40% de descuento para prestaciones de la especialidad de Ortodoncia (no incluyen gastos de laboratorio externo).
- ✓ Diagnóstico Dental gratis (no incluye radiografías).
- ✓ Con tratamiento aceptado, Higiene Dental Gratis.
- ✓ Garantía de 18 meses en los tratamientos realizados, con control gratuito durante el tratamiento y después de 6 meses terminado el tratamiento.
- ✓ Medios de pago: Contado, Tarjetas Bancos Comerciales, Cheques hasta 10 cuotas sobre presupuesto completo.

Para usar este convenio, los asegurados se deberán presentar con su cedula de identidad y hacer mención al convenio Consorcio en la recepción de la Clínica.

Sucursales	Huechuraba	Vitacura
Dirección	Santa Marta de Huechuraba 7300	Avenida Kennedy 7120, oficina 309
Teléfono	22 752 1965	22 211 3335
Horario de atención	Lunes a Viernes: 10:30 - 20:30 horas Sábados: 10:00 - 14:00 horas	Lunes a Viernes: 8:30 - 19:00 horas

Correo Electrónico: contacto@ortodontik.cl

- Los descuentos señalados no son acumulables con otras promociones.
- Los descuentos no constituyen cobertura.
- Consorcio no está obligado a reembolsar beneficios a los asegurados, que no estén incorporados en un seguro complementario de salud que contemple cobertura específica de Gastos Dentales.





CONVENIO AFINIDAD CLÍNICA SANASALUD

Porque tu salud dental también es importante, Consorcio tiene para sus trabajadores asegurados y sus cargas un convenio especial con la Clínica SANASALUD

El convenio consiste en brindar atención Odontológica en condiciones muy convenientes como:

- 60% de descuento en todas las prestaciones odontológicas
- Diagnóstico sin costo.
- 2 Radiografías sin costo
- Limpieza dental al finalizar el tratamiento sin costo

Formas de Pago

- **12 cuotas** precio contado Tarjeta
- **12 cuotas** precio contado Cheque
- **PAT** en alianza con Tarjetas
- Pago según **avance de tratamiento**

Teléfono

Call Center al 600 006 1000 (+569) 9805 00 76

Horario de atención: De Lunes a viernes de 08:00 a 19:00 hrs y sábados de 08:30 a 13:30 hrs

Direcciones:

1	Santiago Centro Mall vivo Centro Puente 689, piso 4, Santiago fono
2	Estación Central Mall Paseo Arauco Estación San Francisco de Borja 122, Loc.225, Est. Central
3	La Florida Mall Florida Center Av. Vicuña Mackenna 6100, Local 1003, La Florida
4	Providencia Centro Médico Pedro de Valdivia Pedro de Valdivia 195, Providencia
5	Maipú Plaza Maipú Chacabuco 40, piso 6, Maipú

6	Puente Alto Líder Cordillera (al costado de Mall Plaza Tobalaba) Avenida Los Toros 5441, Puente Alto
7	Buin Centro Médico Santa Catalina Aníbal Pinto 436, Buin
8	Paine Centro Médicos Santa Catalina Raúl Sanchez Cerdá 57, Paine
9	San Antonio Clínica San Antonio Antonio Palmieri 250, San Antonio
10	Valparaíso Mall Nueva Estación Puerto Av. Errazuriz 629, Local 101, Valparaíso
11	Rancagua Mall Vivo Rancagua Sgt. José Cuevas 483, Local 2, Nivel -2, Rancagua





CONVENIO AFINIDAD CLÍNICA PROH

Porque tu salud dental también es importante, Consorcio tiene para sus trabajadores asegurados y sus cargas un convenio especial con la Clínica Odontológica PROH

El convenio consiste en brindar atención Odontológica en condiciones muy convenientes como:

- Diagnóstico sin costo.
- 60% de descuento en todas las prestaciones odontológicas en relación a los aranceles PROH, incluye laboratorio.
- Promociones mensuales con descuentos de hasta 65%

Participación gratuita en jornadas de bienestar u operativo dental, organizadas por la empresa en sus dependencias o sedes.

Horario de atención: Mañana de Lunes a Viernes de 09:30 hrs. a 19:00 hrs.

Direcciones:

- Sucursal Manquehue Cerro Colorado 5858, of. 112, Las Condes Fono 22811282 - 965878288



Porque tu salud es importante, Consorcio tiene para sus trabajadores asegurados y sus cargas un convenio especial con la Clínica Oftalmológica Puerta del SOL

El convenio consiste en brindar atención Oftalmológica en condiciones muy convenientes como:

1. CONSULTA OFTALMOLÓGICA:

a. Lente de regalo estándar para presbicia Requisitos:

- Tener presbicia
- Ser mayor a 38 años
- Tener misma dioptría para cerca en ambos ojos.
- Haberse atendido en IOPS
- Sólo válido mismo día de la consulta con receta médica

b. Lente de sol con filtro UV de regalo

Requisitos:

- Ser mayor a 38 años
- Haberse atendido en IOPS
- Sólo válido mismo día de la consulta con receta médica
- Lente de sol es estándar sin aumento.

2. EXAMENES:

- 20% de descuento en precio de lista de exámenes sin codificación FONASA
(Excepto examen de Aberrometria y UBM)

1201061	OCT UNO O AMBOS OJOS
1201064	RECUENTO ENDOTELIAL
1201060	PAQUIMETRIA (BIOMETRIA DE LA CORNEA) UNO O AMBOS OJOS
TEC06	SENSIBILIDAD AL CONTRASTE
TEC07	TEST DE TELLER
TEC04	QUERATOMETRIA
TEC03	AUTORREFRACTOMETRIA

Requisitos:

Solo valido mismo momento de cancelar el examen.

- 20% descuento en precio de lista de exámenes con codificación FONASA para pacientes Particulares



Requisitos

Solo valido mismo momento de cancelar el examen.

Cancelar examen como Particular

3. CIRUGIA:

- a. 10% descuento en lentes intraoculares de marca ALCON (excepto plan Vidaintegra, CUENTA CONOCIDA de Isapre Banmédica/ Vida Tres o similar)

Requisitos

Solo valido mismo momento de cancelar el lente intraocular

Solo se aplica a pacientes que paguen contra boleta.

- b. Kit de regalo de tratamiento post operatorio inmediato en Catarata libre elección o foco refractiva libre elección (dexametasona con tobramicina más moxifloxacino) y Kit de regalo de tratamiento post operatorio inmediato de cirugía laser libre elección (dexametasona con tobramicina más una lagrima)

Requisitos

Cirugía realizada en IOPS.

Solo valido mismo día de la cirugía.

Solo se aplica a cuentas libre elección (no valido para Ges, Auge y Cuenta Conocida o similar)

Solo un Kit por paciente en el mes.

Horario de atención: Mañana de lunes a viernes de 08:00 hrs. a 20:00 hrs. Sábado de 08:30 hrs. a 13:30 hrs.

Direcciones:

Puerta del Sol 36,

Las Condes, Santiago

Para usar este convenio, los asegurados deberán hacer mención del convenio Consorcio.





Convenio Asistencia Telemedicina

Esta póliza contempla beneficio de Asistencia de Telemedicina con Medismart con los siguientes Beneficios:

CONSULTA ESPECIALIDADES MEDICAS

- Medicina General On Demand
- Medicina Familiar del Adulto
- Psicología Adulto
- Nutrición
- Pediatría
- Matronería
- Ginecología
- Urología
- Kinesiología
- Dermatología
- Fonoaudiología
- Psiquiatría (4 atenciones al año)

LIFESTYLE & WELLNESS

- Veterinaria
- Yoga
- Mindfulness
- Pilates
- Terapia Integrativa

SMARTDOCTOR: es tu nuevo asistente de salud virtual, impulsado por la inteligencia artificial, con acceso instantáneo a respuestas confiables para dudas médicas.

CLÍNICA DEL SUEÑO: Programa de salud integral enfocado en evaluar y entregar distintas soluciones a problemáticas que van desde higiene del sueño hasta patologías que pueden ser ocasionadas por una mala calidad del sueño, productos de malos hábitos y problemas físicos o psicológicos.

PACIENTE CRÓNICO: Programa de salud integral enfocado en atender al paciente crónico (hipertensión, obesidad y diabetes) abordando todas las necesidades que su condición puede requerir.

¿Cómo hacer uso del Beneficio Telemedicina?

Ingresar copiando el link y eliminar los espacios en blanco antes de pegar en el navegador: <https://cns.medismart.live>

Ingreso: RUT + Dígito verificador (sin puntos ni guion)

Clave Inicial: 6 primeros dígitos del RUT

CASA MATRIZ

Av. El Bosque Sur 180,
Las Condes, Santiago, Chile.
www.consorcio.cl

